



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de marzo del dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 005 2009 00069 00
DEMANDANTE: WILLIAM ANCIZAR ROMERO SANDOVAL
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NATURALEZA: ACCION POPULAR

Observa el Despacho, que en providencia del 13 de diciembre del 2018, proferida por el Tribunal Administrativo del Meta, se **CONFIRMÓ PARCIALMENTE** el fallo de primera instancia del 21 de marzo del 2018, emanado de este Despacho.

Por lo anterior, el Despacho;

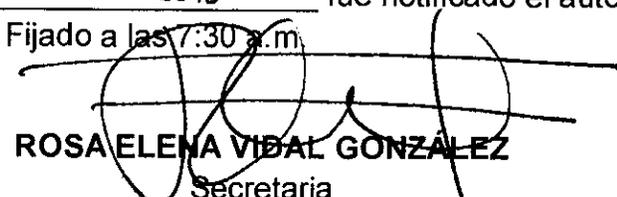
RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

SEGUNDO: En consecuencia por Secretaria, désele cumplimiento a las órdenes contenidas en el mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Por anotación en el estado N° <u>009</u> de fecha <u>17 MAR 2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las <u>7:30 a.m.</u>	
 ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria	